



**MUNICIPALIDAD DE PUTRE
ALCALDÍA**

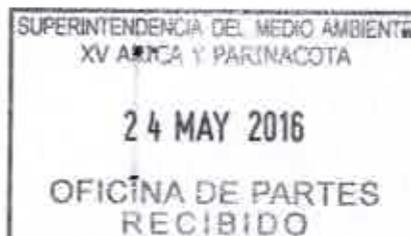
ORD. **376** /2016.-

MAT.: Consulta por respuesta a ordinarios Nro. 010/2016 y Nro. 029/2016.

Putre, **23 MAY 2016**

DE : SR. LINO MAMANI VICENTE
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUTRE

A : SR. VICTOR SILVA LAM
COORDINADOR OF. TECNICA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
REGION ARICA Y PARINACOTA



De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente, y en relación al Ordinario N°010/2016 sobre el diagnóstico arquitectónico y propuesta de pintado de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y el Ordinario N°029/2016 indicando imagen actual y fotomontaje de la caseta de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Parinacota para propuesta de pintado, esta municipalidad consulta sobre su pronunciamiento respecto a la solicitud de autorización para realizar dichos trabajos y así dar cumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental N°203/2002, en el considerando 3.3 que indica que “la planta estará al interior de una caseta que mantendrá las características arquitectónicas del poblado (forma y color), manteniendo así las características del paisaje cultural del área. La caseta, por las características del terreno quedara semi enterrada”.

Esta municipalidad solicita analizar esta situación y queda atenta a su visto bueno para realizar este trabajo de pintado de la caseta, y dar fiel cumplimiento a lo comprometido con la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, se despide atentamente



**LINO MAMANI VICENTE
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUTRE**

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Víctor Silva Lam, Coordinador Of. Técnica CMN, Arica y Parinacota.
- Sr. Álvaro Romero Guevara, Arqueólogo Of. Técnica CMN, Arica y Parinacota.
- Sr. Christian Rojo Loyola, Superintendencia del Medio Ambiente, Arica y Parinacota.
- Archivo Alcaldía.
- Archivo Unidad de Medio Ambiente.